



**CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA PARA SERVICIOS
PROFESIONALES**

**LA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO DE AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL DEL SENA
REGIONAL CALDAS**

CONSIDERANDO:

Que el Centro de Automatización Industrial requiere contratar la prestación de servicios profesionales para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en consecuencia, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998 y compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, la Resolución No. 2154 de 2024 y la Directiva Presidencial 08 de 2022;

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Centro de Formación Profesional, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, esta(e) Subdirección de Centro acredita la inexistencia de personal suficiente que cuente con la idoneidad que requiere el desarrollo de las actividades principales demandadas, lo que implica la contratación del servicio de una (01) persona cuyo objeto es: Prestación de servicios profesionales para atender acciones de investigación aplicada en el proyecto MGA_2025_23_487 “Desarrollo de un prototipo de producción de hidrógeno verde como estrategia de formación e investigación en energías renovables y adaptación del cambio climático en el departamento de Caldas” perteneciente al Centro de Automatización Industrial Regional Caldas.



Que por lo anterior, se cumple con el referido supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Manizales, en el mes de junio de 2025.

INGRID WILCHES

INGRID GERARDINE WILCHES BAYONA
SUBDIRECTORA (E) CENTRO DE AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL SENA
REGIONAL CALDAS

VoBo. Fabio Nelson Álzate Rodas Coordinador Grupo Regional de Gestión del Talento Humano del Sena Regional Caldas

Proyectó: Natalia Restrepo Velasquez, Abogada Contratista del Centro de Automatización Industrial

Anexo: Estudio Previo (y Análisis del Sector)